

Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

1876029539

No. GS - 2025 -

SUBCO - JEFAD - 20.1

Bogotá D.C., 01 de junio del 2025

Señor Brigadier General  
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO  
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (e)  
Av la esmeralda 22-68  
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión Orden de Compra 135859**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO  FINAL **Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/05/2025	Hasta	31/05/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicado oficial número GS-2024-654330-MEBOG del 04 diciembre del 2024 realiza la notificación de la supervisión de la orden de compra por parte del señor Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá al señor subintendente EDWIN ANDRES GIL SANTIAGO responsable de mantenimiento de la Policía Metropolitana de Soacha

**1. Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL****2. No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual: 5**

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 31/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-000076-MESOA, 01 de enero del 2025
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/01/2025 presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-004840-MESOA, 03 de febrero del 2025

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/02/2025 y el 28/02/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-009771-MESOA, del 03/03/2025
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/03/2025 y el 31/03/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-015191-MESOA, del 02/04/2025
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/04/2025 y el 30/04/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-020249-MESOA, del 01/05/2025

**Información del contrato**

Orden de compra No.	135859
Objeto de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, Y OTRAS UNIDADES.MOTOCICLETAS HONDA.
Contratista	OMAR HENRRY CORTES VELAZQUEZ
Representante legal	OMAR HENRRY CORTES VELAZQUEZ
Valor inicial de la orden de compra	GENERAL (\$487.000.000,00) Metropolitana de Policía Soacha (\$135.000.000,00)
Valor adiciones de la orden de compra	N/A
Valor total de la orden de compra	Valor total orden de compra vigencia 2025: General \$ 487.000.000,00 Para Policía Metropolitana de Soacha \$ 135.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	A partir de la aprobación de la garantía única hasta 30 de mayo del 2025 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	01/12/2024
Fecha de terminación del contrato (pactada inicialmente)	30/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

- Mediante comunicación oficial GS-2024-048786-MESOA del 24/12/2024 se radica facturas por valor de \$15.000.000,00 correspondientes al mantenimiento realizado en diciembre del 2024 a las motocicletas institucionales relacionadas continuación:

PLACA	MODELO	UNIDAD
BZT27G	2022	ESTACION POLICIA LA CAPILLA
BZT26G	2022	ESTACION POLICIA SAN MATEO
BZT23G	2022	ESTACION POLICIA LEON XIII
OGJ79F	2022	ESTACION POLICIA SAN MATEO
RDQ09F	2021	JEFATURA ADMINISTRATIVA MESOA
RDP82F	2021	ESTACION POLICIA LA CAPILLA
OGJ73F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
BZT30G	2022	ESTACION POLICIA SIBATE
PDX65F	2023	ESTACION POLICIA SIBATE
BZT15G	2022	ESTACION POLICIA LA CAPILLA
QJV47F	2022	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA
RDQ03F	2021	ESTACION POLICIA LEON XIII
RDQ06F	2021	JEFATURA ADMINISTRATIVA MESOA
QJV42F	2022	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA
RDP94F	2021	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA
BZT52G	2022	ESTACION POLICIA CAZUCA
BZT17G	2022	ESTACION POLICIA SAN MATEO

- Mediante comunicación oficial GS-2025-006531-MESOA del 13/02/2025 se radica facturas por valor de \$25.821.844,33 correspondientes al mantenimiento realizado en enero y febrero del 2025 a las motocicletas institucionales relacionadas continuación:

PLACA	MODELO	UNIDAD
KXL68G	2023	GRUPO PROTECCION A PERSONAS E INSTALACIONES MESOA
OGJ69F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
BZT28G	2022	ESTACION POLICIA SAN MATEO
BZT56G	2022	ESTACION POLICIA CHICO
BZT47G	2022	ESTACION POLICIA CAZUCA
OGJ94F	2021	ESTACION POLICIA LA CAPILLA
RDP83F	2021	ESTACION POLICIA LA CAPILLA
PDX62F	2023	ESTACION POLICIA SIBATE
BZT55G	2022	ESTACION POLICIA CHICO
PBX65F	2023	ESTACION POLICIA SIBATE
RDP75F	2021	ESTACION POLICIA LEON XIII
OGK02F	2021	ESTACION POLICIA LEON XIII
QJV45F	2022	ESTACION POLICIA LEON XIII

Página 4 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

OGJ92F	2021	ESTACION POLICIA CHICO
OGJ98F	2021	ESTACION POLICIA COMPARTIR
MAI31F	2021	ESTACION POLICIA CHICO
QJV38F	2022	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA
RDS08F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
OGJ96F	2021	ESTACION POLICIA LA CAPILLA
OGJ95F	2021	ESTACION POLICIA LA CAPILLA
OGJ80F	2021	ESTACION POLICIA SAN MATEO
OGJ74F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
RDP81F	2021	PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA MESOA

- Mediante comunicación oficial GS-2025-011778-MESOA del 14/03/2025 se radica facturas por valor de \$24.310.626,60 correspondientes al mantenimiento realizado en febrero y marzo del 2025 a las motocicletas institucionales relacionadas continuación:

PLACA	MODELO	UNIDAD
KTX73G	2023	ESTACION POLICIA CAZUCA
KTX72G	2021	JEFATURA ADMINISTRATIVA MESOA
QJV36F	2022	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA
BZT21G	2022	ESTACION POLICIA LEON XIII
BZT18G	2022	ESTACION POLICIA LA CAPILLA
QJV37F	2021	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA
BZT19G	2021	ESTACION POLICIA LEON XIII
OGJ72F	2023	ESTACION POLICIA CAZUCA
BZT14G	2022	ESTACION POLICIA COMPARTIR
RDQ08F	2023	ESTACION POLICIA CAZUCA
QXZ27E	2021	UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DIPRO MESOA
OGJ93F	2021	ESTACION POLICIA CHICO
OGJ87F	2022	ESTACION POLICIA CAZUCA
OGJ98F	2021	ESTACION POLICIA COMPARTIR
RDQ11F	2021	SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL MESOA
RDP84F	2021	ESTACION POLICIA SOACHA CENTRO
BZT32G	2022	PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA MESOA
BZT49G	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
RDQ06F	2021	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA
RDP93F	2021	ESTACION POLICIA COMPARTIR
RDQ07F	2021	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA
RDQ05F	2021	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA
RDS09F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
BZT22G	2021	ESTACION POLICIA LEON XIII
RDP89F	2022	ESTACION POLICIA SAN MATEO

Página 5 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

QJV40F	2021	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA
RDP82F	2021	ESTACION POLICIA LA CAPILLA
MAS42F	2021	ESTACION POLICIA CHICO
OGJ90F	2021	ESTACION POLICIA CHICO

- Mediante correo No. 006 **SUBCO/JEFAD-GUMOV** de fecha 01/04/2025, se solicitó ante el grupo de tesorería de la Policía Metropolitana de Bogotá, la relación de pagos referente a la constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios a satisfacción, correspondientes a las órdenes de compra y contratos que se llevan a cabo para el proceso de mantenimiento.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-019506-MESOA del 28/04/2025 se radica facturas por valor de \$33.132.239,37 correspondientes al mantenimiento realizado en abril del 2025 a las motocicletas institucionales relacionadas continuación:

PLACA	MODELO	UNIDAD
OGJ96F	2021	ESTACION POLICIA LA CAPILLA
OGJ90F	2021	ESTACION POLICIA CHICO
BZT02G	2022	ESTACION POLICIA SOACHA CENTRO
PDX61F	2023	ESTACION POLICIA SIBATE
BZT01G	2022	ESTACION POLICIA SOACHA CENTRO
RDQ02F	2021	ESTACION POLICIA LEON XIII
BZT31G	2022	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA
OGJ94F	2021	ESTACION POLICIA LA CAPILLA
BZT17G	2022	ESTACION POLICIA LA CAPILLA
RDQ10F	2021	PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA MESOA
OGK09F	2021	ESTACION POLICIA LEON XIII
OGK05F	2021	ESTACION POLICIA LEON XIII
OGJ81F	2021	ESTACION POLICIA SAN MATEO
OGJ67F	2021	ESTACION POLICIA COMPARTIR
BZT08G	2022	ESTACION POLICIA COMPARTIR
BZT51G	2022	ESTACION POLICIA CAZUCA
RDP76F	2021	ESTACION POLICIA LEON XIII
RDQ12F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
MAI28F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
BZT13G	2022	ESTACION POLICIA COMPARTIR
OGJ65F	2021	ESTACION POLICIA COMPARTIR
RDP92F	2021	ESTACION POLICIA COMPARTIR
OGJ94F	2021	ESTACION POLICIA LA CAPILLA
OGJ92F	2021	ESTACION POLICIA CHICO
BZT56G	2022	ESTACION POLICIA CHICO
OGJ70F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
BZT09G	2022	ESTACION POLICIA COMPARTIR

Página 6 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

RDP96F	2021	ESTACION POLICIA LEON XIII
OGJ73F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
BZT53G	2022	ESTACION POLICIA CAZUCA
OGJ76F	2021	ESTACION POLICIA COMPARTIR
OGJ89F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
PDX65F	2023	ESTACION POLICIA SIBATE
PDX63F	2023	ESTACION POLICIA SIBATE

- Mediante comunicación oficial GS-2025-022390-MESOA del 13/05/2025 se radica facturas por valor de \$36,699,288,66 correspondientes al mantenimiento realizado en mayo del 2025 a las motocicletas institucionales relacionadas continuación:

PLACA	MODELO	UNIDAD
BZT60G	2022	ESTACION POLICIA SOACHA CENTRO
OGK12F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
RDQ03F	2021	ESTACION POLICIA LEON XIII
RDP87F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
BZT54G	2022	ESTACION POLICIA CHICO
RDP85F	2021	ESTACION POLICIA CHICO
OGJ69F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
BZT49G	2022	ESTACION POLICIA CAZUCA
OGJ83F	2021	ESTACION POLICIA SAN MATEO
BZT50G	2022	ESTACION POLICIA CHICO
OGJ64F	2021	ESTACION POLICIA CHICO
BZT30G	2022	ESTACION POLICIA SIBATE
BZT28G	2022	ESTACION POLICIA SAN MATEO
OGK06F	2021	ESTACION POLICIA LEON XIII
BZT10G	2022	ESTACION POLICIA COMPARTIR
OGJ87F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
BZT52G	2022	ESTACION POLICIA CAZUCA
QJV42F	2022	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA
MAI30F	2021	ESTACION POLICIA CHICO
RDS10F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
RDQ09F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
BZT55G	2022	ESTACION POLICIA CHICO
OGJ72F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
OGJ74F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
BZT47G	2022	ESTACION POLICIA CAZUCA
RDP91F	2021	ESTACION POLICIA COMPARTIR
BZT07G	2022	ESTACION POLICIA COMPARTIR
QXZ27E	2018	UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DIPRO MESOA

Página 7 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

OGJ80F	2021	ESTACION POLICIA SAN MATEO
RDQ11F	2021	SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL MESOA
MAI28F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
BZT32G	2022	PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA MESOA
RDP90F	2021	ESTACION POLICIA COMPARTIR
OGJ75F	2021	ESTACION POLICIA COMPARTIR
OGJ97F	2021	ESTACION POLICIA COMPARTIR
OGK03F	2021	ESTACION POLICIA LEON XIII
QJV44F	2022	ESTACION POLICIA CAZUCA
OGJ85F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
OGJ82F	2021	ESTACION POLICIA SAN MATEO
RDS08F	2021	ESTACION POLICIA CAZUCA
RDP95F	2021	ESTACION POLICIA LEON XIII
RDP81F	2021	PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA MESOA
RDP83F	2021	ESTACION POLICIA LA CAPILLA
RDQ10F	2021	PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA MESOA
QJV42F	2022	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA
QJV40F	2022	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA
QJV46F	2022	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA
QJV37F	2022	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y del acuerdo marco.	SI	SIN NOVEDAD
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del acuerdo marco	SI	Presentó la póliza No. 980-47-994000027810 expedida por aseguradora solidaria de colombia
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del acuerdo marco	SI	SIN NOVEDAD
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras	SI	SIN NOVEDAD
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	SI	SIN NOVEDAD
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	SI	SIN NOVEDAD

Página 8 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados	SI	SIN NOVEDAD	
9	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora	SI	SIN NOVEDAD	
10	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor	SI	SIN NOVEDAD	
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta	SI	SIN NOVEDAD	
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte	SI	SIN NOVEDAD	
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas	SI	SIN NOVEDAD	
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente	SI	SIN NOVEDAD	
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones	SI	SIN NOVEDAD	
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas. Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	SI	SIN NOVEDAD	
17	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente	SI	SIN NOVEDAD	
18	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión	SI	SIN NOVEDAD	El contratista realiza las revisiones tecnico-mecánicas en el Centro de Diagnóstico Moto OK el cual se encuentra debidamente certificado con No 16-OIN-037-001 y su NIT es 900183150.
19	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD	
20	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores	SI	SIN NOVEDAD	

Página 9 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

21	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
22	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras	SI	SIN NOVEDAD
23	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	SI	SIN NOVEDAD
24	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	SI	SIN NOVEDAD
25	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares	SI	SIN NOVEDAD
26	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
27	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD
28	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD
29	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato	SI	SIN NOVEDAD
30	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	SI	SIN NOVEDAD
31	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	SIN NOVEDAD
32	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020	SI	SIN NOVEDAD

#### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: N/A

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (180) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL de acuerdo a la ejecución del contrato dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales, documentos que deben ser tramitados por parte del supervisor del contrato ante el Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, con los documentos requeridos de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$487.000.000,00	100%
Valor total asignado a MESOA	\$135.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$135.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$135.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$135.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
GS-2024-048786-MESOA	\$15.000.000,00	24/12/2024	\$15.000.000,00	MTTO 18465	\$13.942.169,00	\$1.057.831,00	36635825
				MTTO 18466			
				MTTO 18467			
				MTTO 18468			
				MTTO 18469			
				MTTO 18470			
				MTTO 18471			
				MTTO 18472			
				MTTO 18473			
				MTTO 18474			
				MTTO 78475			
				MTTO 18476			
				MTTO 18477			
				MTTO 18478			
MTTO 18479							
MTTO 18480							
MTTO 18481							
GS-2025-006531-MESOA	\$25.821.844,33	12/02/2025	\$25.821.844,33	MTTO 18907	\$23.562.445,33	\$2.259.399,00	41804125
				MTTO 18908			
				MTTO 18909			
				MTTO 18910			
				MTTO 18911			
				MTTO 18912			
				MTTO 18913			
				MTTO 18914			
				MTTO 18915			
				MTTO 18916			
				MTTO 78917			
				MTTO 18918			
				MTTO 18919			
				MTTO 18920			
MTTO 18921							
MTTO 18922							
MTTO 18923							
MTTO 18924							
MTTO 18925							
MTTO 18926							
MTTO 18927							
MTTO 18928							
MTTO 18929							
GS-2025-011778-MESOA	\$24.346.627,65	14/03/2025	\$24.346.627,65	MTTO 19086	\$22.199.119,64	\$2.147.508,00	84080225
				MTTO 19085			
				MTTO 19084			
				MTTO 19083			
				MTTO 19082			
				MTTO 19081			
				MTTO 19080			
				MTTO 19079			
				MTTO 19078			
				MTTO 19077			
MTTO 19076							

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

				MTT0 19075 MTT0 19074 MTT0 19073 MTT0 19072 MTT0 19071 MTT0 19070 MTT0 19069 MTT0 19068 MTT0 19067 MTT0 19066 MTT0 19065 MTT0 19064 MTT0 19063 MTT0 19062 MTT0 19061 MTT0 19060 MTT0 19059 MTT0 19058			
GS-2025-019506-MESOA	\$33.132.239,37	28/04/2025	\$33.132.239,37	MTT0 19411 MTT0 19412 MTT0 19413 MTT0 19414 MTT0 19415 MTT0 19416 MTT0 19417 MTT0 19418 MTT0 19419 MTT0 19420 MTT0 19421 MTT0 19422 MTT0 19423 MTT0 19424 MTT0 19425 MTT0 19426 MTT0 19427 MTT0 19428 MTT0 19429 MTT0 19430 MTT0 19431 MTT0 19458 MTT0 19433 MTT0 19434 MTT0 19435 MTT0 19436 MTT0 19437 MTT0 19438 MTT0 19439 MTT0 19440 MTT0 19441 MTT0 19442 MTT0 19443 MTT0 19444	\$ 30.194.640,37	\$ 2.937.599,00	132249125
GS-2025-022390-MESOA	\$ 36.699.288,66	12/05/2025	\$ 36.699.288,66	MTT0 19501 MTT0 19502 MTT0 19503 MTT0 19504 MTT0 19505 MTT0 19506 MTT0 19507 MTT0 19508 MTT0 19509 MTT0 19510 MTT0 19511 MTT0 19512 MTT0 19513 MTT0 19514 MTT0 19515 MTT0 19516 MTT0 19517 MTT0 19518 MTT0 19519 MTT0 19520 MTT0 19521 MTT0 19522 MTT0 19523 MTT0 19524 MTT0 19525	\$ 33.620.619,66	\$ 3.078.669,00	153895025

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

				MTT0 19526 MTT0 19527 MTT0 19528 MTT0 19529 MTT0 19530 MTT0 19531 MTT0 19532 MTT0 19533 MTT0 19534 MTT0 19535 MTT0 19536 MTT0 19537 MTT0 19538 MTT0 19539 MTT0 19540 MTT0 19541 MTT0 19542 MTT0 19543 MTT0 19544 MTT0 19545 MTT0 19546 MTT0 19547 MTT0 19548		
--	--	--	--	--	--	--

4.2 Entrada de Bienes: N/A

5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado inconvenientes que pudieran terminar en una casual de incumplimiento del mismo por parte del contratista sin embargo se recomienda que para contratos futuros se solicitara que el personal de mecánicos fuera más especializado y/o capacitado. Con el fin de reducir tiempos y costos en los mantenimientos solicitados.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
 FIRMA  
 Subintendente EDWIN ANDRÉS GIL SANTIAGO  
 Responsable De Mantenimiento MESOA (e)  
 Supervisor Orden de Compra No. 135859  
 edwin.gil7078@correo.policia.gov.cl  
 3103269471



POLICIA NACIONAL

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud

FECHA EVALUACIÓN: 31/05/2025

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social:	OMAR HENRY CORTES VELAZQUEZ	Nit/cédula de ciudadanía:	79204832-5
Dirección:	AV CALLE 24 # 100-80	Teléfono:	3175797409
No. Contrato y fecha:	ORDEN DE COMPRA 135859 DE FECHA 01/12/2024 HASTA 30/05/2025	Insumos/Equipo:	Surministro de Bienes
		Orco:	

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATORIAAMENTE (7 a 9) Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)		
2.1. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios, el proveedor, efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				10					
2.2. Calidad del producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				10					
2.3. Cumplimiento en la entrega de Atutos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planas ambientales, etc.).	10				10					
2.4. Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				10					
2.5. Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				10					
<b>SUBTOTAL</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100</b>									

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

<p>Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal. NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA</p> <p>ST Edwin Andres Gal Sanlago</p>										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO**

El presente formato está creado con el propósito de realizar evaluación de proveedores tanto para evaluar conceptos técnico/ administrativo y de calidad, para contratos de insumos, bienes y servicios y contratos de atención en salud, con en el marco de los requisitos de las Normas ISO 9001, ISO140001, ISO 45001, y Decreto 1011 de 2006 (Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud).

**Este formato debe ser diligenciado por cada supervisor de contrato al término del mismo. (Los supervisores podrán apoyarse para tener mayor objetividad en esta evaluación de quienes recibieron en o usaron en forma directa los productos y servicios)**

1. Datos del proveedor, aquí se diligencian todos los datos del proveedor (titular del contrato)

2. La evaluación de proveedores en el ítem de **CONCEPTOS TÉCNICO/ADMINISTRATIVOS**, deben ser diligenciados en su totalidad una vez finalice la ejecución del contrato y se hayan recibido los productos o servicios contratados.

**CONCEPTO DE CALIDAD** - estos son opcionales y pueden ser en ( SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTE ESTE LOGÍSTICOS, SERVICIOS, etc.); Esta característica se relaciona con los requisitos de calidad de acuerdo con el tipo de bien o servicio requerido, teniendo en cuenta las normas técnicas que se deben cumplir en el ámbito de gestión de la unidad con ordenación de gasto, para lo cual cada unidad especializada establece estos requisitos a evaluar, incluyéndolos en las 5 variables. Los responsables de establecer estas variables, teniendo en cuenta las especificaciones de calidad del contrato y la norma técnica, de acuerdo con su especialidad son:

DIRAF: para la evaluación de los contratos suscritos para suplir la misionalidad institucional.

DIBIE: requisitos en materia de bienestar.

DISAN: requisitos relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006)

OFITE: para los casos de tecnologías o servicios de las TICs.

Para este caso, la sumatoria de las dos evaluaciones de los factores Técnico/Administrativos y de calidad, deben dividirse en 2.

3. Los ítems de factores Técnico Administrativos anteriormente descritos deben diligenciarse obligatoriamente de acuerdo con el nivel de cumplimiento, diligenciando una sola evaluación por ítem y se deben realizar las observaciones en la casilla correspondiente, con el fin de complementar el análisis para la evaluación del proveedor (Nota: esta evaluación se multiplica por 2 y no debe superar los 100 puntos, en los casos que no se establezcan variables por conceptos especiales de calidad). Para el caso que se establezca la evaluación de variables por CONCEPTO DE CALIDAD, estas no deben superar las cinco (5) y el TOTAL GENERAL es la sumatoria de las 10 variables.

4. En la casilla de conclusiones y recomendaciones se deben analizar los resultados de la evaluación, con el fin de determinar si se requiere solicitar al contratista realizar acciones de mejora, con quien se establecen compromisos. En todos los casos se debe informar al proveedor la evaluación obtenida, B15 como retroalimentación del proceso.

envió formato de evaluación y reevaluación orden de compra 135859

135859-...4.pdf



MESOA GUMOV-MANTENIMIENTO

Para: FELIPE NUÑEZ <licitacionesmotomundial@gmail.com>

Responder Responder a todos Reenviar Sáb 31/05/2025 8:00

135859-05302025181534.pdf 778 KB

Soacha 31 de mayo de 2025

Correo No. 0184/SUBCO-JEFAD-MESOA

Dios y patria buenos días respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de poner en conocimiento, notificar y hacer llegar documento de evaluación y reevaluación de proveedores de la orden de compra 135859 motos honda por el servicio prestado en el mantenimiento vehicular a la Policía Metropolitana de Soacha.



Subintendente EDWIN ANDRES GIL SANTIAGO Responsable de Mantenimiento Vehicular MESOA 313269471 POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Grupo de Movilidad MESOA